REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

ACTA DE POSESIÓN

Manizales, 24 de julio de 2025

En la fecha, compareció ante la suscrita Juez, doctora MARÍA ISABEL GRISALES GÓMEZ, el señor CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.287.603, con el fin de tomar posesión del cargo de CITADOR GRADO 3 en provisionalidad, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 011 del 23 de julio de 2025.

Acto seguido, la suscrita Juez le recibe el juramento de rigor con observancia de las formalidades legales pertinentes, prometiendo el posesionado cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Se deja constancia expresa de que el ejercicio del cargo por parte del señor Rodríguez Jaramillo tiene carácter temporal y condicionado, y se mantendrá vigente hasta tanto el señor Javier Hernando Laguna Marroquín, titular provisional designado mediante Resolución No. 010 del 22 de julio de 2025, se encuentre médicamente habilitado para asumir el cargo.

Para el efecto, aporta certificados fiscales y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha.

Así se suscribe el acta por quienes intervinieron, dejando constancia que esta posesión surte efectos a partir de la fecha.

MARÍA ISABEL GRISALES GÓMEZ
JUEZ

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO
Cédula de Ciudadanía No. 10.287.603
POSESIONADO

Firmado Por:

Maria Isabel Grisales Gomez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa61c3e3476a063897f99f5a5c0c4d9645cf183a9d5470fe464fae35f427f6c**

Documento generado en 24/07/2025 09:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica